

Oficio No. IJ-DJDL-2007-0447  
Guayaquil,

0002766

15 FEB 2007

Señor  
**Gustavo Sosa Pino**  
Ciudad.

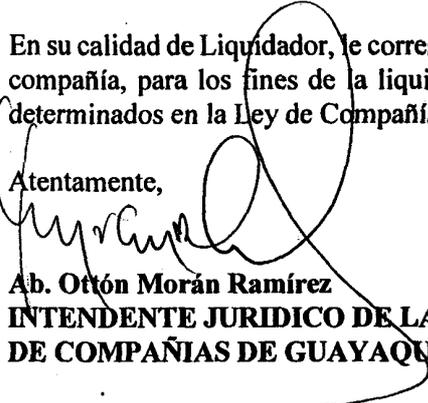
De mis consideraciones:

Mediante Resolución No. 07-G-IJ-0000521 del 24 de enero de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas a cargo del Registro de la Propiedad, el 7 de febrero del 2007, usted ha sido nombrado **LIQUIDADOR** de la compañía **EMPRESA TURÍSTICA SUITEMAR S.A. "EN LIQUIDACION"**, empresa constituida con domicilio en Salinas mediante escritura pública autorizada por el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 16 de agosto de 1996 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas a cargo del Registro de la Propiedad el 10 de octubre de 1996.

La presente notificación de nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

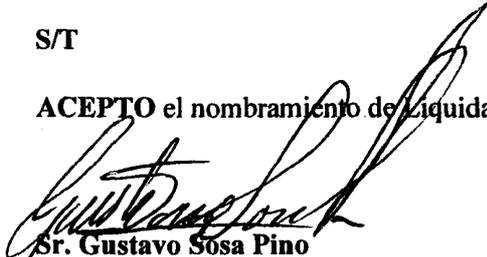
  
**Ab. Ottón Morán Ramírez**  
**INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA**  
**DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

~~GEM/Anita~~  
Exp. No. 75928

S/T

ACEPTO el nombramiento de Liquidador de la mencionada compañía. Guayaquil,

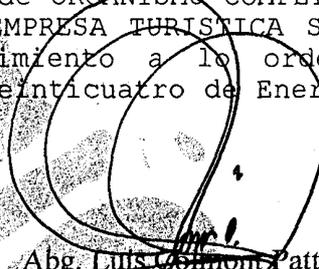
21 FEB. 2007

  
Sr. Gustavo Sosa Pino

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

- Con fecha Veinticuatro de Febrero de Dos Mil Siete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 49 a 51 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de ORGANISMO COMPETENTE], [SOSA PINO GUSTAVO en calidad de LIQUIDADOR], [EMPRESA TURISTICA SUITEMAR S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [07-G-IJ-0000521] de fecha [Veinticuatro de Enero de Dos Mil Siete].



  
Abg. Luis Osborn Patterson  
Firma del Registrador Titular